

Denuncian demora en giro de recursos a Providencia

Escrito por Redacción

Miércoles, 25 de Noviembre de 2015 07:57 - Última actualización Miércoles, 25 de Noviembre de 2015 12:34



El jefe de presupuesto de Providencia y Santa Catalina, Alex Ramírez Nusa, denunció ante la Asamblea una limitación manifiesta en el giro de las transferencias del 20 % que por norma constitucional tiene que efectuar la Administración Departamental a dicho Municipio.

El funcionario afirmó a viva voz en sesión plenaria que el Gobierno Departamental le adeuda al municipio de Providencia y Santa Catalina más de tres mil millones de pesos por concepto de recursos de rentas de la actual vigencia fiscal.

“Todos sabemos que el artículo 310 (*) de la Constitución Nacional precisa que el 20 % de recursos de rentas departamentales deben ser girados a Providencia, sin embargo esta administración está incumpliendo mes a mes con dicho mandato”, explicó Ramírez Nusa.

Por su parte, el diputado del Partido Verde y presidente de la comisión de Presupuesto y Control Fiscal, Bradisson Fernández Bryan, solicitó al presidente de la corporación citar al secretario de Hacienda, Charles Livingston para aclarar la situación.

Dicha invitación coincidiría con la presencia de su colega de Providencia y Santa Catalina, el secretario de Hacienda Municipal, Hans Bush que está fijada para este jueves 26 de noviembre. Según el equipo económico de la Alcaldía, la deuda actual ascendería a tres mil millones 055 millones de pesos.

() El artículo 310 de la Constitución Nacional de Colombia en su aparte final dice (SIC): “Mediante la creación de los municipios a que hubiere lugar, la Asamblea Departamental garantizará la expresión institucional de las comunidades raizales de San Andrés. El municipio*

Denuncian demora en giro de recursos a Providencia

Escrito por Redacción

Miércoles, 25 de Noviembre de 2015 07:57 - Última actualización Miércoles, 25 de Noviembre de 2015 12:34

de Providencia tendrá en las rentas departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de dichas rentas".